

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 323-MDCH/CM****EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA****POR CUANTO****EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA****VISTO:**

El Dictamen N° 004-2020-MDCH/CR, elevado a la XXIV Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Chilca representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de los servicios públicos, procura el desarrollo integral sostenido y armónico de sus pobladores y se identifica con sus ciudadanos de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria es el órgano competente de la municipalidad de gestionar la recaudación de los tributos municipales y tiene como objetivo fomentar la cultura tributaria hecho por el cual se debe incentivar a los contribuyentes puntuales del pago de impuesto predial, con el sorteo de premios “Línea Blanca (electrodomésticos)”;

Que, para tal efecto se ha desarrollado las bases correspondientes que contemplan la relación de premios, procedimiento del sorteo, comisión del sorteo, solución de conflictos, reclamos y otros aspectos.

Que, mediante Informe Legal N° 2347-2020-MDCH/GAL la Gerencia de Asesoría Legal opina que el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el sorteo de premios “Línea Blanca (electrodomésticos)” a favor de los contribuyentes puntuales del pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2021 y otros de la Municipalidad Distrital de Chilca, se encuentra conforme al marco legal vigente;

Que, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal, con el voto unánime ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL SORTEO DE PREMIOS “LINEA BLANCA (ELECTRODOMESTICOS)” ENTRE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Artículo 1°.- APROBAR el sorteo de premios “Línea Blanca (electrodomésticos)” entre los contribuyentes puntuales del pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- Realizar el sorteo de premios “Línea Blanca (electrodomésticos)” de acuerdo a las Bases que forma parte de esta Ordenanza.

Artículo 3°.- APROBAR los premios que se sorteará entre los contribuyentes puntuales del pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

- Línea Blanca (electrodomésticos)

Y autorizar al Señor Alcalde para que disponga las acciones administrativas correspondientes para cubrir el financiamiento del valor de los premios a sortear.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria y las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley.

En Chilca a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR TANTO**Mando que se publique y cumpla**

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE